

Ciudad de México, 21 de Noviembre de 2018

BOLETIN DE PRENSA

“Análisis de la Propuesta del Sector Privado para Impulsar una Política Pública de Promoción del Ahorro Interno en México”

La Fundación de Estudios Financieros – Fundef A.C. es un centro de investigación independiente con sede en el ITAM que hace estudios sobre el sistema financiero. Hemos publicado el documento de opinión: **“Análisis de la Propuesta del Sector Privado para Impulsar una Política Pública de Promoción del Ahorro Interno en México”**.

Para FUNDEF estudiar el tema del Ahorro ha sido una prioridad y en diversos documentos hemos identificado una serie de vulnerabilidades como la baja cuota de aportación al Ahorro para el retiro y la mayor dependencia que tiene nuestra economía al Ahorro Externo.

La inquietud se comparte con otras instituciones y agrupaciones como un grupo de Organismos del Sector Privado. Hicieron un documento en el cual analizan la importancia de tener una política pública para promover el Ahorro Interno en México.

La variable que preocupa a los Organismos del Sector Privado es la evolución del ahorro externo. Ha crecido de forma considerable generando una dependencia y una vulnerabilidad. En el 2006 el ahorro externo era solo el 18% del ahorro financiero total y la tenencia de valores de los extranjeros representaba el 12.4% del ahorro financiero total. Para el año 2017 los porcentajes aumentaron al 31.1% y 38.1% respectivamente.

El documento del Sector Privado hace una propuesta específica relacionada con el ahorro voluntario para el retiro. De los ocho elementos de la propuesta del Sector Privado los tres que consideramos más relevantes son:

- 1) **La empresa tiene que actuar como promotor del ahorro de largo plazo.-** En México la gente ahorra poco. Cuando se deja a libre elección que ahorren de forma voluntaria la experiencia revela que no lo van a hacer. Por lo tanto, es conveniente usar a la empresa para afiliar y hacer operativo el esquema de retención de recursos para ahorrar de manera voluntaria para el retiro.

- 2) **Incentivar a los trabajadores para que ahorren de manera automática.**- Es una propuesta adecuada debido a que el esquema de ahorro voluntario en la Ley vigente en México es de “Opt-in” y no ha funcionado. Es conveniente adoptar el esquema “Opt-out” que ha funcionado en países como Estados Unidos.
- 3) **Permitir menos inversión en valores de deuda.**- Se debe flexibilizar la regulación para permitir más diversificación del portafolio y que se tengan mayor proporción en activos de mayor riesgo (renta variable) y reducir el sesgo local.

En FUNDEF creemos que la propuesta del documento es buena pero que no va a ser suficiente. Su implementación debe ir acompañado de otras medidas como mayor ahorro forzoso, ahorro voluntario fuera del Sistema de Pensiones y facilitar diversos canales de ahorro voluntario para el retiro.

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS (FUNDEF) – FUNDEF A.C.



www.fundef.org.mx



[@fundef](https://twitter.com/fundef)

Av. Camino a Santa Teresa #930, Col. Héroes de Padierna C.P.10700. México D.F.
Despacho FUNDEF.